

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**804**

*ACUERDO de 3 de enero de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María del Mar Cabrejar Guijarro.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 3 de enero de 2002, ha acordado conceder a doña María del Mar Cabrejar Guijarro, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, a partir del día 14 de enero de 2002, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 3 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**805**

*ORDEN 430/38524/2001, de 17 de diciembre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Tomás Formentín Capilla.*

De conformidad con cuanto determina el artículo 144 punto 2.a) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Tomás Formentín Capilla pasa a la situación de reserva el día 13 de enero de 2002. Cesa como Comandante General y General Jefe de la Zona Militar de Baleares.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

#### UNIVERSIDADES

**806**

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo» del Departamento de Ciencias de la Comunicación a don Fermín Galindo Arranz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 28 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo» del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela a favor de don Fermín Galindo Arranz, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Fermín Galindo Arranz Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo» del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 2001.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

**807**

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo a doña Lourdes Mella Méndez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 16 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), para la provisión de una plaza de Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo de la Universidad de Santiago de Compostela a favor de doña Lourdes Mella Méndez, y teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Lourdes Mella Méndez, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 2001.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.